

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, N.º 437

Cambie el sistema

Ya que parece que se nos ha pasado el susto producido por el llamamiento a filas del cupo de instrucción, se podrá hablar sin que suceda nada extraordinario.

Somos el país del miedo, aunque otra cosa parezca u otra cosa sea lo que se diga.

Los tiempos cambian en todo, y en España han sufrido un cambio radicalísimo las costumbres desde el Gobierno abajo.

El Sr. Dato parece un dómene malhumorado, ocupado en imponer silencio a sus discípulos en espera solamente de la salida del aula, para soltar la carga aunque sin haber hecho nada útil amedrentando la gente menuda.

Somos el único país del mundo que no puede hablar de la guerra europea, ni puede prepararse en ningún sentido para prevenir contra los efectos seguramente colosales de la paz venidera que cambiará acaso profundamente el mapa europeo y sin duda la política internacional.

Todos los pueblos ejercen abiertamente el derecho de prepararse, y todos en vez de verse amenazados se ven halagados por los beligerantes y con esperanzas de tener representación de ser atendidos y lo menos de salvar sus derechos la futura conferencia de la paz.

De Italia y los países balcánicos podrán decirnos que responden a su posición geográfica, pero a eso podríamos contestar que la de España también es interesantísima, que está en tela de juicio el equilibrio del dominio Mediterráneo y las costas septentrionales del África tampoco nos son indiferentes para que ante todo esto permanezcamos descuidados.

En los países escandinavos también ejercen su correspondiente papel, siendo previsores.

Pero hasta Portugal nos da lecciones que nuestro Gobierno no quiere aceptar.

En medio de la gran descomposición del país vecino se están preparando unas elecciones generales, y entre los puntos culminantes en que fundan los políticos su propaganda, el primero es la actitud de Portugal respecto de la guerra. Allí se habla con desdoro en favor de Inglaterra en el sentido de auxiliarla con las armas.

Esto será una portuguesa, llegará ó no a realizarse; pero se hace opinión, y en público se discute la conveniencia nacional de tomar ó no tomar parte en la guerra.

Aquí, en cambio, como si fuera un pecado grave el tratar de nuestra conveniencia, continuamente el Gobierno nos aconseja un completo silencio, y nos dice que el patriotismo consiste en callar. Quiere también indicar que dentro de nuestra neutralidad está apercibido para el porvenir.

Pues bien debe darse cuenta el señor Dato de la escasa confianza que con razón se tiene aquí en los Gobiernos, mucho más si se trata de estos asuntos. Pues basta recordar cómo se prepararon los ministros de 1898, que son para los políticos del día los inspiradores, puesto que fueron sus maestros, y los recuerdan con reverencia.

Por lo tanto, nadie cree en una preparación tan secreta, que sus síntomas no se adviertan. Pero si a fuerza de decir que toda discusión y todo acto son peligrosos, lo que ha conseguido es que el espíritu público se alarme con un hecho tan sencillo como el de instruir 30.000 soldados.

Lo necesario y lo prudente es prepararse, pero a banderas desplegadas, diciendo al país que es preciso hacerlo, y que lejos de ser peligroso, es para evitar peligros. Así el Gobierno podría obrar desembarazadamente, el público no tendría por qué alarmarse aunque viera que se movilizaban y se instruían siquiera 500.000 hombres.

Como estos fusiles no habrán de apuntar ni á germanos ni á aliados, cuando nos preguntaran desde fuera podríamos contestar que únicamente preparáramos nuestra defensa, cosa que nadie podría

extrañar, pues lo verdaderamente extraño es que seamos el único país que no se atreve á presentarse al brazo en el concierto de las naciones en guerra.

Haga política en este sentido nuestro Gobierno, y no le faltará el apoyo de la opinión y hará un gran servicio á España, además del no pequeño de acabar con el estado actual de cosas que nos presentan como gentes que temen á lo que no temieron jamás.

PETICION JUSTA

LOS REPATRIADOS DE CUBA Y FILIPINAS

Varios repatriados, que lucharon en Cuba y Filipinas, acuden á nosotros pidiendo que apoyemos una pretensión que estimamos justa, y que han formulado en respetuosa instancia al señor ministro de Hacienda.

Estos pobres repatriados piden el abono de los haberes que devengaron hace dieciséis años, combatiendo en el territorio de nuestras perdidas colonias, soportando toda clase de sufrimientos y exponiendo sus vidas con la abnegación y desinterés de buenos patriotas.

Piden lo que es suyo y ganaron en defensa de España.

Lo menos que puede hacerse por esos repatriados, es pagarles lo que es les debe.

LA RECOMPENSA

La recompensa es tan necesaria como el castigo: la primera estimula tanto como la segunda mantiene el orden.

«Pensar que el hombre había de hacer el sacrificio de su tranquilidad y aun de su vida—ha dicho un ilustre pensador—sin que le movieran estímulos muy poderosos, fuera locura insigne ó candidez soberana, siendo así, que hasta á Dios se le sirve por el interés del premio.»

Las recompensas en la guerra se dan al mérito ó á la desgracia, cosas muy diferentes, tanto como deben ser las recompensas que se les otorgan.

El mérito debe premiarse con ascensos ó adelantamientos en la escala, porque conviene al Ejército que lleguen pronto á los altos puestos, los inteligentes que tienen dotes de mando y han demostrado ante el enemigo serenidad para desarrollar esas dotes.

Pero tampoco en esto convienen las precipitaciones; de Villamartin son estas palabras: «por grande que sea el genio militar de un hombre, es preciso para revelarlo tiempo y circunstancias, y se debería exigir un mínimum señalado de años de práctica en cada empleo antes de pasar al superior.»

A la desgracia debe premiarse con recompensas pecuniarias... pero nada más, si no se demuestra que á la desgracia se unió el mérito.

En sus admirables «cartas» dice el ilustre Muñiz y Terrones:

«Qué diré de la recompensa que debe darse á los heridos? No pierdo de vista el caso de Villepartour—que tal era el nombre del artillero francés que se mostró ofendido porque se había pagado su sangre con dinero—pero sin apartarme nunca del terreno de la historia, haré notar lo que es recibir una herida, grave ó leve, que para el caso es el mismo.»

Sabido es de todos cuantos hicimos la campaña de Africa, que Alarcón, cronista de aquella guerra, recibió una herida de bala en la renida acción del 30 de Diciembre.

Al día siguiente, el general Ros escribía al ya entonces notable publicista: «Querido amigo mío: la última bala de ayer fué para usted... los moros tiraban ya al mundo, cuando dieron á usted en la carne... Esto quiere decir, sin circunloquios, que no son los más hábiles ni los más valientes los que reciben las heridas—las que, sin embargo, pueden recibir también los valientes y los hábiles—y que la recompensa de los heridos no debe ser, como ha sido, la misma de los que por su bravura ó sus disposiciones logran distinguirse entre el común de sus compañeros.»

Esto se escribió hace veintidós años,

pero no ha perdido ni actualidad ni frescura.

Afirmemos en resumen, que la recompensa es necesaria para estímulo de los combatientes y distribuida en la forma que hemos señalado; en eso están conforme todos los tratadistas militares que he leído.

Por último, el premio á las familias de los que mueren en la guerra, es tan justo como el que se otorga á los heridos y más sagrado aún, si fuera posible. ¡Es el último honor que se tributa á los que dieron su vida en el cumplimiento del deber!

El general Equis.

EPISODIOS DE LA GUERRA

Hidalguía

Un suboficial francés que lucha en el «frente», relata el siguiente conmovedor episodio:

«El 10 de Marzo, á las siete y media de la mañana, hicimos saltar con una mina una buena parte de una trinchera alemana. El efecto de la explosión fué terrible. La tierra estremecióse en una extensión de varios centenares de metros. En el boquete abierto por el explosivo yacían cuatro «boches» destrozados, y junto á ellos veíamos á otro con medio cuerpo hundido en la tierra. Durante todo el día y toda la noche oímos las quejas y los llamamientos desesperados de este infeliz.»

«El día 11 quejábanse aún y pedía que le socorrieran el soldado alemán, y su voz era tan lúgubre que hacía daño oír. Pero ¿qué hacer? ¿Como auxiliarle, si estaba á veinte metros de nuestras líneas y á diez de las contrarias?»

«Entonces uno de nuestros oficiales, un capitán, le gritó en su idioma al medio enterrado:

—Diles á tus camaradas que te recojan. No tiremos sobre ellos. Si no se atreven iremos nosotros por tí.»

«Cinco minutos después un sargento salió de la trinchera alemana, y en seguida siguiéronle dos soldados. Los tres eran altos, recios, y lucían unos uniformes flamantes. Eran de la Guardia imperial. ¡Teníamos á la Guardia imperial, á las mejores tropas del Kaiser, enfrente!»

«El sargento y sus hombres desenterraron al prusiano herido por la explosión, que tenía una pierna rota, y le llevaron á la trinchera.»

«La operación fué presenciada por todos nosotros, que, conmovidos, guardamos un silencio impresionante.»

Poco después notamos en la trinchera enemiga ciertos movimientos, y vimos á los pocos segundos que se alzaban sesenta ó setenta brazos, con otros tantos cascos grises, y que los alemanes, sin dejarse ver, gritaban:

—¡Kamarades, kamarades, merci!

«Y durante toda la noche en aquel sector no sonó ni siquiera un disparo.»

El monumento á Cervantes

El presidente del Consejo, al despachar ayer con el Rey, puso á la firma de éste el decreto relativo al concurso de anteproyectos para la erección del monumento á Cervantes en la plaza de España, de Madrid.

El plazo fijado por el decreto para el concurso es de cuatro meses, á contar de su publicación en la «Gaceta».

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«La Epoca comenta el apresamiento por los ingleses de un vapor que llevaba un cargamento de naranjas á Hamburgo, y dice que ya que cada una de las naciones beligerantes busca el aislamiento de la contraria, debemos darlas gusto los neutrales, declarando el aislamiento de todas, rompiendo con ellas toda relación comercial, con lo cual se apresuraría el término de la guerra.»

«Diario Universal» trata de las acuñaciones de moneda en España y pide que se desmonetice la plata, cuya circulación excede á las necesidades de la nación, y se proceda á la acuñación del oro para poner nuestra moneda en condiciones de defensa, pues, fácilmente, á poco que nos descuidemos, podemos retroceder á aquella tristísima situación que comenzó en 1891 y ha terminado en nuestros días.

«El Mundo» insiste en que España no debe pensar en apartarse de la neutralidad; pero que si alguna vez piensa en ello, que no sea por los platonismos con que se procura convencerla, sino con sujeción á provechos reales y evidentes.

«Heraldo de Madrid» publica una carta de Londres sobre la toma de Przeysl por los rusos, afirmando que esta pérdida es el principio del fin para el imperio austro-húngaro.

EN EL CIRCULO DE ACTORES

Homenaje á Jacinto Benavente

Ayer se celebró en el Círculo de Actores una admirable solemnidad, en homenaje del ilustre autor español D. Jacinto Benavente.

El acto tenía por objeto hacer entrega al autor de «La malquerida» del magnífico ejemplar transcrito por el miniaturista Sr. Ochoa, de «Los intereses creados».

A la fiesta asistieron todos los actores y actrices que trabajan en Madrid.

Después de algunas palabras de los señores Cirera, Viñas y Jacinto Benavente, y de la lectura de adhesiones de actores de provincias, Leocadia Alba, emocionadísima, hizo entrega del ejemplar de «Los intereses creados» al autor de la hermosa comedia.

La fiesta resultó agradabilísima y digna de la ilustre personalidad á quien se dedicaba.

La Política

Esta mañana se celebró en Palacio Consejo de ministros, presidido por Su Majestad el Rey.

El presidente dió cuenta al Monarca de la situación extranjera en la última semana, así como de aquellos asuntos interiores de importancia, que ocupan la atención del Gobierno. Terminado el Consejo, varios ministros pusieron á la Regia firma asuntos de sus departamentos.

Se han hecho ayer en el Banco de España 19 pedidos de obligaciones del Tesoro por la cantidad de 388.000 pesetas.

Con objeto de descansar unos días, hoy marchará á Andalucía el ministro de Hacienda.

Ha regresado de Cataluña el ex ministro Sr. Suárez Inclán.

Ayer comunicó al conde de Romanones sus satisfactorias impresiones de viaje.

El capitán general Sr. Primo de Rivera visitó ayer tarde en la Presidencia al Sr. Dato.

Poco después llegó el marqués de Lema, celebrando con el jefe del Gobierno una larga entrevista sobre asuntos internacionales.



Un convoy de vitallas con destino á las trincheras de los austriacos en Polonia.



de la vigente ley de reclutamiento harán por su cuenta el viaje de incorporación al cuerpo á que fueron destinados y disfrutarán durante su período de instrucción de los beneficios y consideraciones á que tienen derecho. El tiempo que estos reclutas permanecerán en filas será: veinte días para los que tengan certificados de haber recibido instrucción militar en una de las escuelas militares dependientes del Estado ó revaliden, previo examen, la instrucción adquirida en una escuela particular, y los que carezcan de instrucción militar permanecerán en filas el tiempo que individualmente necesiten para adquirirla según sus aptitudes, que apreciarán los jefes de los cuerpos, el cual no podrá ser menos de siete semanas ni exceder de tres meses.

**Licenciamiento**

Como continuación á la Real orden relativa al llamamiento del cupo de instrucción del reemplazo de 1914 y concesión de licencias temporales á los individuos de tropa del tercer año de servicio, y con el fin de compensar en parte el aumento de gastos que representa el llamamiento del cupo citado, se dispone lo siguiente:

Se conceden licencias cuatrimestrales, que empezarán á disfrutarse el día 20 de Abril próximo, á los individuos de tropa del reemplazo de 1912 é incorporados al mismo que sirven en los cuerpos ó unidades que prestan servicio en la Península, Baleares y Canarias.

Los licenciados para trasladarse á sus hogares harán el viaje en la forma y con los auxilios marcosados.

Todos los haberes que se economizan con este licenciamiento quedarán á beneficio del Estado, no haciéndose reclamación de ellos por los cuerpos.

**El Diario Oficial de mañana**

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra que se publicará mañana.

**Profesorado.**

Se nombra jefe de estudios de la Academia médico-militar, al subinspector médico de segunda D. Antonio Fernández-Victorio, y profesor de la de Infantería al capitán D. Joaquín Blanco Valdés.

—Se dispone que el comandante de Estado Mayor D. Alfonso Bayo, profesor de la Escuela de Aviación, y el comandante D. Jesús Velasco, de la Academia de Infantería, continúen ejerciendo sus cargos hasta fin de curso.

**Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general de brigada Núñez de Prado, el comandante de Caballería D. Manuel Osteret, y le sustituye el del mismo empleo y arma D. Miguel Núñez del Prado.

—Nombrando á las inmediatas órdenes del inspector médico D. José Cabello, al médico mayor D. Leopoldo García.

**Destinos.**

Pasa destinado al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, el capitán D. Juan Guasch Muñoz.

**Ascensos.**

Se concede el empleo de capellán mayor al primero D. José Alonso Alonso. —Ídem el empleo de primer teniente al segundo de Infantería D. José Jiménez Prieto, y al de Ingenieros D. Francisco Zorita.

**Retiros.**

Se concede el retiro por edad al teniente coronel de Infantería D. Gregorio Arnal, y á petición propia al coronel de Infantería D. José Sequiera.

**Sargentos.**

Se concede el retiro voluntario al sargento de Infantería D. Facundo Hernández.

—Concediendo el diez por ciento de bonificación en sus haberes cuando sargento á D. José García, y á los sargentos de Infantería D. Santiago Lauza, D. Félix Buendía y D. Pedro Casas.

—Se nombra escribiente de Intendencia al sargento de la séptima Comandancia D. José Sáez.

**Otras disposiciones.**

Se concede gratificación de 150 pesetas para gastos de uniforme á los conserjes de Intendencia, que asciendan á la categoría de primera clase.

—Se hace extensivo á las compañías de Montaña de Intendencia el uso del tabardo reglamentario en las Montañas.

—Se concede el retiro al conserje mayor de Intendencia D. Braulio Rodríguez.

—Se destina á la Comandancia de Valencia al maestro de obra D. Gabriel Simonet.

—Se dispone que los escribientes de Intendencia, D. Bernardo Martínez y D. Félix García, cambien entre sí de destino.

**- LA GRAN GUERRA -**



Asistencia de guerra preparando leche para el servicio de los hospitales militares.

**Impresiones**

La rendición de Przemysl nos ha hecho volver á uno de tantos períodos de preparación de operaciones. El centro estratégico de estas, según ayer decíamos, se ha desplazado. Así como el mariscal Hindenburg, después de los ataques del Bzura y el Rawka, acumuló tropas más al Norte del alto Vístula, obligando á los rusos á combatir entre el Niemen y el Vístula, son ahora los rusos quienes, libres de la preocupación de Przemysl, lanzan numerosos efectivos contra los Cárpatos, obligando á Hindenburg á modificar su plan.

La batalla que se creía inminente en Prasnysch ya no tiene razón de ser. Es en los contrafuertes de Hungría donde ha de ventilarse la suerte de las armas por lo que afecta al teatro oriental de operaciones. ¿Podrá aprovechar el alto mando alemán la red ferroviaria tan excelente que posee para oponerse á tiempo á la invasión proyectada de Hungría? ¿Llegarán tarde, ó en inferioridad numérica? Ese es el nudo de la guerra en los momentos actuales, porque en Occidente, pese á las incorporaciones de nuevos reclutas en Francia y al aumento considerable de tropas inglesas, sigue sin verse el resultado de una maniobra, ni por parte de Alemania, ni por parte de los aliados.

Las operaciones en los Dardanelos siguen suspendidas. Sólo se nos ha comunicado que en la isla de Tenedos hay ya preparado un contingente de desembarco de 50 000 hombres. Se ha comprendido, sin duda, que no es posible un éxito sin la simultaneidad de operaciones navales y terrestres. Pero 30 000 hombres es una cifra insignificante, lo cual nos hace sospechar un nuevo retraso en la operación de los Dardanelos, para dar tiempo á la acumulación de más crecidos contingentes.—M. M.

**Operaciones militares**

**EN FRANCIA Y BELGICA**

**Partes oficiales francesas.**

PARIS, 29.—Dice el parte de las tres de la tarde:

«En la región de Iprés hemos hecho saltar con una mina un puesto de vigilancia alemán.

En los Eparges el enemigo ha intentado recuperar las trincheras que perdió el día 27.

Después de un violento combate nuestra ganancia fué mantenida en todo su conjunto.

El enemigo consiguió instalarse en algunas de sus antiguas trincheras; pero le quitamos una mayor proporción en otros puntos.»

El de las diez de la noche:

«El enemigo ha cañoneado Nieuport-»

**LOS PREVISORES DEL PORVENIR**

**Resultado de la Asamblea general.**

En la reunión general central y conforme á los cuadros de escrutinio, resumen de las actas no dudosas de votación de las reuniones locales de provincias, resultaron aprobados: la gestión del Consejo por 13 597 votos contra 3 836; el balance de cuentas, por 13 748 contra 3 547, y fueron elegidos para la renovación de cargos en condiciones estatutarias, los señores siguientes: Excelente señor teniente general D. Antonio Tovar; D. Angel Dolla, comandante; D. Rafael Roca, abogado; D. Remigio S. Cobisa, abogado; D. Mariano de las Peñas, teniente coronel; y D. Alfredo M. Peralta, teniente coronel, para el Consejo. D. Inocente Rodrigo Beriz, del comercio y propietario; D. Cándido Pardo, teniente coronel; D. Javier Ferrero, arquitecto, y D. José Domínguez, propietario, para la Comisión Fiscal. D. Luis Soler, abogado; D. Antonio de P. Orts, juez de primera instancia; D. Jerónimo Martín Rojas, propietario, y D. Saturnino Pérez, empleado, para la Comisión Arbitral.

En la reforma de Estatutos, se computaron 9.769 votos en favor y 8.072 en contra.

Ville y Nieuport-Bains, causando daños sin gran importancia en un puente tendido sobre el Iser.

En la Champana, acción de artillería en las cercanías de Beausejour. En la Argona, cañoneo y lanzamiento de bombas, principalmente en la región de Bagatelle, donde la actividad sigue muy viva por ambas partes.

En todos los demás sitios la jornada ha sido tranquila y sin acciones de Infantería.»

**Parte oficial alemán.**

ROMA, 29.—El gran Cuartel general alemán dice que en todo el frente occidental de la guerra la jornada ha sido tranquila. Sólo en las selvas de las Argonas y en Lorena hubo algunos pequeños encuentros, favorables para los alemanes.

El comandante general von Kluck fué herido ligeramente por un casco de granada, al inspeccionar las posiciones avanzadas de su ejército. Su estado es satisfactorio.

**En la frontera rusa**

**Noticias oficiales austriacas.**

VIENA.—Dicen oficialmente que en el día de hoy no ha cambiado la situación en los Cárpatos.

Han caído en poder de los austriacos 1.200 rusos, y á raíz de la persecución de éstos en el norte de la Bukovina, otros 200.

**La ofensiva de los rusos.**

LONDRES, 29.—De Petrogrado se ha recibido el siguiente parte oficial:

«En el oeste del Niemen los combates revisten carácter de ofensiva, tanto por las fuerzas rusas como por las alemanas.

En los Cárpatos la ofensiva rusa se desarrolla sobre todo en dirección á Bartfeld, donde tomamos al asalto una nueva línea de alturas en un frente de unas 35 verstas. Tres batallones austriacos fueron aniquilados en esta acción.»

**Los Dardanelos**

**La operación decisiva.**

LONDRES, 30.—Noticias autorizadas hacen creer que se prepara el asalto decisivo á los Dardanelos para muy en breve.

Los Dardanelos—según confesión de los aliados—serán forzados porque ello constituye una cuestión de honor y por la importancia extrema que envuelve.

El asalto ha sido decidido en Consejo que los almirantes de las escuadras aliadas han celebrado, con asistencia de los capitanes de los buques, los cuales han recibido ya instrucciones especiales.

El retraso de la operación decisiva ha abecido á dar tiempo para que puedan incorporarse á la flota inglesa los acorazados que se aguardan.

**El servicio de Correos**

De Algeciras, Málaga y otras varias poblaciones, llegan protestas justificadísimas por el incomprensible retraso con que llega la prensa de Madrid.

La culpa de todo esto la tiene una orden dada por el ministro de Fomento á las compañías de Ferrocarriles; orden que sin beneficio para nadie, lastima los intereses de las empresas periféricas, mercedoras como cualquier otra, donde los hombres ponen á contribución su capital é inteligencia de las consideraciones que no se guardan en esta ocasión.

Creemos y esperamos que una rectificación de lo dispuesto acabe con este estado de cosas.

**Distintivo del profesorado**

A fin de dar cumplimiento á lo prevenido en el Real decreto referente á la creación de un distintivo para el profesorado de las Academias militares, se dispone lo siguiente:

1.º Los directores de las Academias, además de la propuesta á que se refiere

el artículo 5.º del mencionado Real decreto para los actuales profesores, remitirán á este Ministerio relación nominal de todos los coroneles que hasta la fecha hayan desempeñado el referido cargo, comprendidos en las escalas del «Anuario Militar», con expresión del tiempo de ejercicio en el mismo, así como la situación ó destino actual.

2.º Los generales, jefes y oficiales que anteriormente hayan formado parte del profesorado de los Centros de enseñanza que se concretan en la mencionada soberana disposición promoverán instancia á S. M., que será cursada á este Ministerio por la dependencia donde radique la hoja matriz de servicios del interesado, con informe del jefe de aquélla respecto al cumplimiento del período de tres años en el ejercicio del cargo, haciendo constar las circunstancias especiales que figuren en el historial durante dichos períodos.

**Marruecos**

**LARACHE**

**Prisioneros en libertad.**

Se han presentado en la posición de Regafá, huyendo de Wad-Rás, donde estuvieron prisioneros, los paisanos Lorenzo Salinas y Benito Torres.

El fuerte temporal de Lavante hace imposible la navegación.

**MELILLA**

El día 27 del actual marcharon desde Cabo de Agua al puerto francés de Berkan, el capitán de la primera Mía acompañado de unos oficiales; y al regresar ayer, vinieron con ellos un capitán y dos oficiales franceses, los cuales han sido agasajados y recibidos en debida forma, y al despedirse enviaron un respetuoso saludo al general Jordana, que éste les devolvió.

**Academias militares**

Se ha telegrafado á los directores de las Academias militares, dándoles autorización para conceder á los alumnos de las mismas las vacaciones de Semana Santa.

Dichas vacaciones comenzarán mañana miércoles después de las clases, pudiendo marchar los alumnos á sus casas en los trenes de la tarde.

Terminarán el lunes, 5 de Abril, en cuyas fechas estarán los alumnos de regreso en los Centros de enseñanza.

**Por Polonia**

*Qui donne au pauvre prête á Dieu.*  
VICTOR HUGO.

Caridad, hija predilecta del cielo, ¡qué pronto has movido los corazones, inflamándolos en la ardiente imploración que hace pedos días lanzó desde esta misma tribuna! ¡Qué pronto encontré mi áspera voz un eco dulcísimo! Ya se tiende, conmovida, la mano de ilustre dama, la señora duquesa viuda de Sotomayor, en unión de la señora duquesa de Bailén y las señoras marquesas de Comillas y de Almaguer, que se han propuesto ayudarla en esta noble empresa. Ya forman legión. Ya nuestro Rey viene delante, mostrándonos el ejemplo de la verdadera neutralidad: «Yo daré por los placeros—dice el Monarca—tanto como di para los belgas; así nos ha enseñado el Padre Santo.» ¡Arriba, pues, corazones generosos; traed vuestros auxilios y mercedes á las señas citadas al pie de estas líneas.

Nuestra crisis obrera; la situación angustiosa en que vivimos, cercados de tan hondas tribulaciones; nuestra estéril guerra africana; todo haría presumir un fracaso, si este pueblo español, inagotable en heroísmo y energías, no tuviese, aun en los trances más penosos, una suprema virtud: su siempre encendida caridad.

¡Caridad! Todos nos unimos bajo los pliegues de tu bendita bandera, que á todos nos cobija y enardece; á tu sombra se sientan y conulan los hombres de todas las ideas, unidos en fraternal abrazo.

Si no podemos cerrar nuestros oídos; no podemos olvidar el vibrante llamamiento que dirige al mundo el príncipe Sapiéha, el ilustre Obispo de Cracovia. ¡Creed en sus palabras! Dice que aquellos hermosos campos de Polonia son, hace ya varios meses, teatro de una guerra crudísima, que amenza en toda suerte de infortunio á esta generación y á la futura; que los polacos se ven forzados á luchar en sus propios hogares contra sus propios hermanos. ¡Trágica suertel ¡Horrible fratricidio! Los campos están yermos; los que antes eran pueblos y ciudades son hoy montones de ruinas, testigos elocuentes de este nuevo reinado del terror. El continuo guerrar de ejércitos de millones de hombres trilló y devastó lo que varios siglos de trabajo y cultura habían creado lenta y esforzadamente. Vagan por aquellos desiertos tribus de miserables, despojados de cuanto poseían, sin hogar y sin patria, temblando de hambre y de frío. Un tercio lo cuatro veces mayor que la rica y también desventurada Bélgica ha quedado completamente destruido, aniquilado... ¡Cuánto dolor!

En medio de los horrores de la guerra, la comunidad y hermandad de todos los hombres debe surgir de nuevo y quedar intacta por encima de las crueles leyes de la lucha. Mas suele acontecer con los dolores lo que con el sonido: vibran con más intensidad y más nos

conmueven cuanto están más próximos; en cambio, se aminora y parece que se anulan cuanto más se alejan... ¡Cuán lejos de nosotros está Polonia!

¡Quisiera tener fuego en la pluma para abrasarlo dulcemente con él todos los pechos españoles é infundirles un santo amor á esa nación infortunada...

Si no dais por el puro sentimiento que va del bien en pos, dad por lucro: ¡Por uno tendréis ciento! lo que dais al desnudo y al hambriento, eso prestáis á Dios.

Así decía el gran poeta Balarl, pura asan-do el pensamiento de Víctor Hugo, y así repito yo al recordar los desvelos de Polonia.

**El conde de las Almonas.**

La duquesa de Sotomayor recibirá los donativos, de diez á una de la tarde, su casa, calle Miguel Angel, 17, Madrid.

**Libros**

*Parnaso peruano*, ordenado por V. García Calderón.

La Casa Maucci, de Barcelona, consecuente en su labor cultural y literaria americana, acaba de dar á conocer la antología de poetas del Perú que el distinguido literato Sr. García Calderón venía preparando.

Está dividido el libro en cuatro secciones. Comprende la primera la poesía festiva, la segunda la poesía lírica, la tercera la poesía épica y queda la cuarta consagrada á los poetas de la nueva generación, desde 1900 á 1914 formando así una obra completísima en cuanto á los autores y reelección.

Forma este libro un hermoso volumen de 320 páginas, y se vende en todas las librerías al precio de 2 pesetas.

**Submarinos y sumergibles**

En la interesante obra del coronel Montero de Torres se establecen las diferencias esenciales que existen entre los submarinos y los sumergibles.

Se da el nombre de submarino al barco que, navegando en la superficie, posee una reserva pequeña de flotabilidad, y el nombre de sumergible al que tiene una gran reserva de flotabilidad.

De aquí se deduce que los primeros son malos para navegar en la superficie, mientras que los segundos navegan como cualquier torpedero.

El sistema empleado para sumergirse es igual en los dos tipos; consiste en dar entrada en sus depósitos á una cantidad de agua suficiente para aumentar el peso del barco, hasta que sea poco menor que el de su volumen lleno de agua.

Llevar estos barcos un motor, llamado de explosión, para navegar á fote, y otro motor eléctrico para marchar sumergido.

Dichos motores mueven tres hélices, una central y dos á babor y á estribor.

En el centro, y al exterior del barco, está colocada la torre de mando, donde van instalados los aparatos de maniobra y de visión.

La inmersión se verifica de la siguiente manera: la dotación que se halle sobre cubierta penetra en el interior, y en seguida se cierran herméticamente todas las aberturas del casco. A continuación se da entrada al agua en los depósitos de lastre, y cuando éstos se han llenado, el barco pierde su flotabilidad, y el mar cubre su superficie.

En este estado, se pone en marcha el motor eléctrico, y cuando ya se ha adquirido suficiente velocidad, el capitán da la orden de inmersión, y el timonel hace tomar á los timones horizontales una inclinación de ocho grados, con lo cual la proa se hunde, y el barco se emerge oblicuamente.

Para subir á la superficie se vacían los depósitos de lastre de agua por medio de bombas, y el barco adquiere su flotabilidad.

Si el submarino navega con su casco sumergido y la torre de mando fuera del agua, ve directamente. Si no lleva fuera del agua más que el tubo de periscopio, ve directamente. Si la navegación se verifica completamente sumergido, y dando la luz del sol, se ve hasta los 10 metros de profundidad. A medida que es mayor la profundidad, la luz se va haciendo más pálida, y á los 25 metros la obscuridad es completa.

La táctica de combate es la siguiente: A 1.500 metros del barco que quiere atacar deberá navegar con su torre de mando fuera del agua, y al encontrarse á una distancia de 700 metros del buque enemigo, se sumerge por completo. Así continúa navegando, hasta encontrarse á 500 metros de su contrario, en cuyo momento realiza la maniobra más delicada y peligrosa, que es la comprobación de su rumbo, para lo cual emerge parcialmente y se orientará por medio de su periscopio.

Una vez orientado, se sumerge de nuevo, y á una distancia de 200 metros dispara su torpedo, y vira para alejarse.



TREINTA MIL HOMBRES EN MOVIMIENTO



¡PUES NO ES MOVILIZACIÓN!

(De «Heraldo de Madrid».)

SIEMPRE DE ACTUALIDAD

La comedia sanitaria

Hubo que exista en el mundo otro país donde, como en el nuestro, la ficción se haya adueñado de la cosa pública. Desde el Parlamento, ficción suprema de la voluntad nacional, al último funcionario, ficción mínima de una Autoridad que no existe, vivimos en plena comedia gubernativa.

En España la gran nación de la paradoja. Medio siglo lucharon los políticos liberales para alcanzar el sufragio universal. Obtuvieron, por fin, amplio y extenso como casi ningún Estado europeo logró conquistarlo. Pues aquellas masas democráticas que en sangrientas luchas pretendieron aquel derecho, no acuden a las urnas, ni movidas por el acicate de la ley del voto obligatorio. Ensoberbécense los católicos ponderando el espíritu de religiosidad que anima a la mayoría de los españoles, y basta que amortice

el Estado los bienes eclesiásticos para que acuden en tropel a adquirirlos las personas adineradas, haciendo caso omiso de los anatemas lanzados por las altas potestades de la iglesia, como permanecen pusilánimes y egoístas en sus moradas aquellos que se precian de creyentes cuando la mano audaz de cuatro amotinados aplica la tea incendiaria a los santuarios y monasterios. Propalan los entusiasmas de la Patria que es en nuestro país donde se rinde más ferviente culto a tal idea, y ha sido precisa una ley excepcional para lograr el inaudito efecto de reglamentar los sentimientos patrióticos, como si pudieran moldearse las afecciones; y ha sido necesaria rodear de oriental solemnidad la jura de la bandera, acto a que no fueron sometidos los antiguos tercios, ni los denodados conquistadores del Nuevo Mundo, que para España obtuvieron innarrables lauros. Predicaron los directores de las clases obreras la necesidad de la supresión de las llamadas fiestas de precepto, por suponer que obligaban a fuerza

de holganza y a la consiguiente merma de jornales, calificándose de reaccionarias, embrutecedoras y fomentadoras de la vagancia las costumbres que las originaron; y cuando el Papado suprime de una plumada las tales festividades y los patronos las truecan en días laborables, protestan airados los obreros de tal determinación, y quieren que en sus contratos y ordenanzas de trabajo se respeten las fiestas tradicionales, que dicen ahora ser días de expansión familiar, inmutables é intangibles.

Tras luchas sin cuento se impone la abolición de los gremios, presuntas vallas irracionales a la libertad del trabajo, y surgen a renglón seguido las asociaciones artesanas, con violencias cruentas de que se hace víctima al que, en uso de su libertad, no se asocia, y con determinaciones y acuerdos tan lesivos a los mismos proletarios como el adoptado ha poco por los yeseros prohibiendo el aprendizaje del oficio a los que no sean hijos de oficiales del ramo.

El extranjero que a España juzgase por

el estímulo de leyes existentes, y por las novisimas que cada año preparan los Cuerpos Colegisladores, no dudaría en concederle el título de Nación perfecta. Leyes soberbias, magistrales, para todo y para todos, con sus escuelas de reglamentos, de reales órdenes aclaratorias, de sentencias del Supremo Tribunal de Justicia, de acuerdos de los Consejos de Estado, de Instrucción, de Sanidad, etc., etc., constituyen un cuerpo de doctrina donde no hay caso imprevisto, ni detalle abandonado al azar.

Empero, los que, usando una frase vulgar, «estamos en el secreto», y en el secreto están la casi totalidad de los gobernados, sabemos la escasa y en algunas ocasiones la nula eficacia de la promulgación de leyes, estatutos, reglamentos, ordenanzas y demás documentos lanzados desde las alturas para continuar la comedia permanente del «hacer que hacemos».

Porque es preciso confesar que aquí las leyes, cuando se cumplen, se cumplen por inercia; y solo alguna que otra vez y en determinadas circunstancias se exige su cumplimiento, más para coaccionar a una fracción política contraria ó a una clase determinada que la Sociedad ó a tal y cual entidad, Corporación ó estamento, que por espíritu de justicia y de gobierno. El descanso dominical, la jornada textil, la represión de la mendicidad, la explotación de menores y otras que pudiera citar son evidentes pruebas de la veracidad de mi aserto.

Es, pues, natural que a tal ficción se acomoden las leyes sanitarias.

LA SANIDAD CIVIL, con sus dos ramas interior y exterior, sus juntas magnas, sus juntas provinciales, sus juntas municipales, sus inspectores de todas categorías, sus estaciones en puertos y fronteras, y su numeroso personal adscrito, constituyen una red tan bien organizada, que, a desempeñar todos con celo é inteligencia la misión que tienen confiada, ni la más audaz bacteria podría colarse por esa trama tendida en nombre de la Higiene. Tal es la teoría. Pero en la práctica, obra humana al fin tiene sus imperfecciones y defectos.

Y cuando se observa el funcionar de tan delicada máquina y uno por sus propios ojos se hace cargo de la forma y modo como se practican los servicios, la admiración avasalla nuestro ánimo. No una admiración hija del entusiasmo, sino otra

admiración fruto del terror, ante la comprobación fehaciente de que si las enfermedades exóticas no invaden nuestra Nación será debido al azar, pocas veces al celo de los funcionarios.

En pocos días han pasado por mis manos buen número de «partes de llegada» anunciando la venida de pasajeros procedentes de puertos declarados sucios. Estos «partes» eran remitidos a Barcelona desde distintas estaciones sanitarias de la Península. Pues bien, en muchos de ellos, tras un nombre ó apellido inteligible, no había indicación alguna de domicilio. Como si la llegada de un viajero á nuestra ciudad fuese un acontecimiento de tal magnitud que aborrrara por su efímera toda señal domiciliaria.

Otro ejemplo. Procedentes de Larache (puerto sucio) desembarcan en Cádiz, entre otros viajeros, seis con residencia en Barcelona. No existe entre ellos vínculo alguno de parentesco; ni siquiera les une la amistad más superficial. Pues bien, en Cádiz se expide una sola patente sanitaria á favor de uno de los seis individuos, y al dorso del documento se inscriben los apellidos de los cinco restantes. Sucedió lo que era lógico y natural: el poseedor de la patente se presentó para el reconocimiento que decretan las leyes sanitarias; á los cinco restantes no se les vió ni la sombra. Es que desde la estación de Cádiz hasta la Inspección de Barcelona, y los tres ó cuatro días subsiguientes de presentación, debían ir juntos, como en cuerda de presos, aquellos seis viajeros á quienes no se extendió una patente individual por negligencia ó lo que sea del encargado?

Niñerías, minucias, dirían acaso si de ello se enteraran los jefes y directores que ocupan los altos cargos. Pero de la minucia, del detalle, contestaría yo, nace la perfección, que no le basta á la salud pública el que en puertos y fronteras existan unos cuantos empleados que se dignen de Sanidad, pero que para la Sanidad no sirvan.

(Concluirá.)

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos. -Precio, dos pesetas.

LA GUERRA Y EL DERECHO DE GENTES EN EL SIGLO XX

(CONTINUACIÓN)

Después vino una Declaración, firmada en San Petersburgo el 11 de Diciembre de 1868, que tiene un objeto limitado, pero que es interesante por las ideas generales formuladas en su *Prólogo*, que dice así:

«Considerando que los progresos de la civilización deben tener por efecto atenuar, tanto como sea posible, los males de la guerra;

Que el único objeto legítimo que los Estados deben proponerse durante la guerra es el debilitamiento de las fuerzas militares del enemigo;

Que á este efecto basta con poner fuera de combate el mayor número posible de hombres;

Que este objeto sería excedido con el empleo de armas que agravasen inútilmente los sufrimientos de los hombres puestos fuera de combate, ó que hiciesen inevitable su muerte;

Que el empleo de armas semejantes sería contrario á las leyes de humanidad;

En consecuencia, está prohibido el empleo de proyectiles explosivos de un peso inferior á 400 gramos.

Esta Declaración ha sido aceptada por un gran número de Estados, obligándose á sí los unos respecto á los otros. Es curioso hacer notar que esta declaración, donde están consignadas

las afirmaciones que preceden, no ha sido redactada en una reunión de juristas filósofos, sino en una Conferencia exclusivamente compuesta de militares.

Rusia, que había tomado la iniciativa de la reforma del Derecho de guerra marítima por la célebre *Declaración de neutralidad armada* de 1780, debida á la gran Catalina, que había hecho firmar la Declaración de que acabo de hablar y en la que estaban indicados puntos de vista generales sobre la guerra, tomó entonces una iniciativa, cuyos resultados han sido importantes. Provocó la reunión en Bruselas de una Conferencia en que estaban representados todos los Estados Europeos por diplomáticos, militares y algunos juristas. Uno de éstos, que estaba entonces al comienzo de su carrera, debía tener un brillante porvenir: el célebre profesor Federico Martens. Los recuerdos de la guerra franco-alemana estaban aún muy recientes, y se quería evitar la repetición de hechos respecto á los cuales se habían levantado protestas unánimes. Algunas divergencias se produjeron, sobre todo entre los representantes de los grandes y los pequeños Estados. Se llegó solamente al *Proyecto de una Declaración internacional respecto á las leyes y costumbres de la guerra*. Este Proyecto, que no tenía ningún carácter obligatorio, tuvo, sin embargo, una gran influencia en la teoría y en la práctica. Al principio de su guerra con Turquía, en 1877, Rusia declaró que sus ejércitos se conformarían á sus prescripciones. Muchas de sus disposiciones pasaron á los reglamentos militares en un cierto número de países.

Es en la primera *Conferencia de la Paz* donde debían ser adoptadas la mayor parte de las reglas que preparó la Conferencia de Bruselas de 1874. Al cabo de 25 años, las ideas habían madurado, y algunas oposiciones habían sido atenuadas. No creo exagerado decir que el éxito ha sido debido, en gran parte, á la habilidad de M. de Martens.

Veintiséis Estados se hallaban representados en La Haya, en Junio de 1899. Una Comisión fué especialmente encargada de

preparar un reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, tomando el proyecto de Bruselas de 1874 como base de discusión.

Se llegó al acuerdo, no sin trabajo, pero, al fin, se llegó, después de serias deliberaciones en las cuales tomaron parte especialmente generales distinguidos de Alemania, Inglaterra, Francia y Rusia. Este acuerdo fué consignado en una *Convención*, á la cual va anejo un *Reglamento*. «Las altas partes contratantes darán á sus ejércitos de tierra instrucciones que estén conformes con el reglamento concerniente á leyes y costumbres de la guerra terrestre, anexo á la presente Convención» - dice el artículo 1.º de ésta. Esta forma, un poco complicada, se adoptó para dar satisfacción á ciertos escrúpulos; no supone nada para el carácter obligatorio de las disposiciones del Reglamento, según resulta de su mismo texto, y más aún de las explicaciones dadas en la Conferencia. El general Sir Jhon Ardagh había expresado la opinión de que los Gobiernos, aun adhiriéndose á la declaración proyectada se reservaba plena libertad de aceptar ó modificar los artículos de ella pues no debía tener más que el carácter de una recomendación, y nada más; pero no habría sido entonces un progreso efectivo sobre el proyecto de Bruselas. También esta opinión fué netamente rechazada por el presidente Martens.

Se trata - dijo - de formar una sociedad de seguros mutuos contra el abuso de fuerza en tiempo de guerra. Es una sociedad en la cual se es libre de entrar ó no entrar, pero que debe tener estatutos que sus adheridos observen entre sí. Insistía, además, en la necesidad de no abandonar al azar de la razón de guerra y del derecho de gentes los intereses vitales de las poblaciones pacíficas y desarmadas. Y concluía así: la adhesión al reglamento implica para cada Estado la aceptación de un conjunto de reglas jurídicas que limite las manifestaciones del poder de hecho que la suerte de las armas pueda colocar en sus manos respecto de un territorio ó de unos súbditos extranjeros.

El espíritu del acuerdo respecto á la conducta en la guerra



CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14. Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Alcaiones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante E. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TETUÁN. COMISIONES Y REPRESENTACIONES. Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licorosos y maderas de las mejores marcas españolas.

TANGER. HOTEL ORCUL. Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Mariyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

GRAN HOTEL SUIZO. Real, 114.

VALENCIA. REINA VICTORIA HOTEL. Maison Suisse. Confort moderne.

CASA HAZEN. Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1. PIANOS. AUTOPIANOS. MÚSICA MECÁNICA. Ventas al contado y plazos.

JUAN AUNON. Repetidor de S. M. el Rey y A.A. R.R. FUENCARRAL, 33. Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranas, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadas reglamentarios y de lujo. PARA EL EJERCITO Y ARMADA.

Historia Universal, por César Cantú. Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llévese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2. Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de... mensuales.

Firma. Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6: Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCO. FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Iruya y Gurrutubay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Espalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Trafaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corrientes.—Ácido sulfúrico ahuido.—Ácido clorhídrico. ABONOS SINTÉTICOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO.

UNDERWOOD. El robot de las máquinas de escribir modernas. GUILLERMO TRÜNGER & Cº - BALMES, 7.-BARCELONA. SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo.

Almacén de muebles y camas. BERNARDINO SOToca. Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente. NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes. Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185.

EL SOL JOYERÍA Y PLATERÍA. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTICULOS AL EJERCITO. Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones. SE HACEN COMPOSTURAS. 46, MAYOR, 46 MADRID.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Marzo de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME. El vapor «Antonio López» saldrá el 25 de Marzo de Barcelona, el 26 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Rico. El vapor «R. M. Cristina» saldrá el 16 de Marzo de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana. El vapor «Buenos Aires» saldrá el 10 de Marzo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Océano, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guaymas, Carapana, Trinidad y Puertos del Pacífico. LINEA DE FILIPINAS. El vapor «Legazpi» saldrá el 3 de Marzo de Barcelona para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Rio Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia, y el 31 de Marzo con las mismas escalas el «C. López» y López. LINEA DE FERNANDO POO. El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 1 de Marzo de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tángor, Osablanco, Masagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escuelas intermedias y Fernando Pés. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

— SOBRE — MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente. GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES. Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Levorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO. Se reciben en la Administración de este periódico. COMPANIA VALENTIANA. VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES. Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tángor y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES. Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra. TARIFA DE HABLES Y COMUNICACIONES DEL 50 y 80 POR 100 que corresponden a las clases e individuos de tropa, y su distribución mensual en el AEM de INFANTERIA POR ANGEL VERIN SOTO. Obra de gran utilidad para las clases de tropa. Precio: 1,85 pesetas. Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MELILLA.